



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 13/08/2024

RESOLUCION: **N°1076**

VISTO:

El Expediente N° 1-100299/2024, Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar en el Área de Tecnología Aplicada a la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional "B" -Tramo Inicial.-**

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.-**

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 07/10/2024 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la **Facultad de Ciencias Económicas, Campus Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 28/06/2024,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°1076

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar en el Área de Tecnología Aplicada a la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7- Agrupamiento Técnico Profesional "B" -Tramo Inicial.** -

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 07/10/2024 a las 9 hs.;** en la **Facultad de Ciencias Económicas, Campus Tandil.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

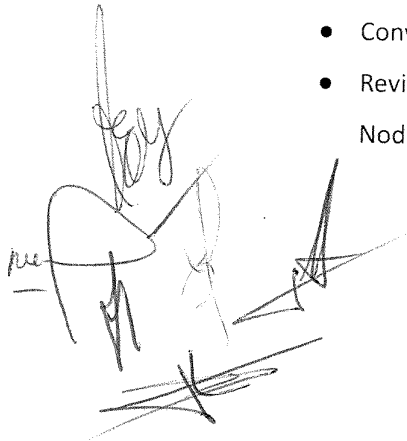
ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 28 días del mes de junio de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Natalia Giamberardino y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Jorge Alonso y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Sergio Damiano por la UNCPBA, Ramiro Sánchez y Daiana Madsen Torre por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas en el 2024:
Hector Rodrigo Lagares, José Luis Iarritu, Marcelo Prado, Walter Azcoiti, Silvia Santillán, Elba Petesch, Bruno Invernizzi, Mónica Torre y Lila Fernández.
- Tratamiento de notas solicitadas por Concursos desiertos de la Facultad de Cs. Sociales y Facultad de Cs. de la Salud.
- Llamados a Concursos de la Facultad de Cs. Humanas (por pase definitivo de Pilar Orcajo a Secretaría Académica de Rectorado), de la Facultad de Cs. Económicas (pendiente de tratamiento por baja de Guillermo Arbeo) y de la Facultad de Derecho acordado en la paritaria del 10/06/24.
- Convocatoria próxima para modificación del Reglamento de Concursos.
- Revisión de Resolución de Rectorado N°404/08. Fallecimiento de agente Nodocente y requisitos para ingreso de familiar.



La Facultad de Ciencias Humanas solicita un concurso categoría 4, sin compromiso presupuestario, teniendo en cuenta que se absorbe el complemento salarial de quien está llevando adelante las funciones, a partir del momento que la Nodocente Pilar Orcajo pasa a cumplir funciones en la Secretaría Académica de Rectorado.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 4 , Responsable de la Dirección de Alumnos

Jurados Titulares:

1. Claudia Ferreyra
2. Romina Robles
3. Gabriela Rodríguez

Jurados Suplentes:

1. Pilar Orcajo
2. Ana Centineo
3. Silvina Saad

Veedores Gremiales:

1. Lisandro Liegl
2. Anselmo Valor

La Facultad de Ciencias Económicas solicita se realice el llamado que se desprende de un concurso que resultó sin inscriptos en llamados realizados en carácter de cerrado a la Facultad de Cs. Económicas como así también posteriormente llamado abierto a la universidad (Expediente N° 1-99518/24). Se acuerda el llamado de una categoría 7.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en el Área de Tecnología Aplicada a la Educación.

Jurados Titulares:

1. Marcela Bosch
2. Luciano Cataldi
3. Esteban Miguez



Jurados Suplentes:

1. Miguel Herrero
2. Lorena Palahi
3. Lucas Vidaguren

Veedores Gremiales:

1. Ramiro Sánchez
2. Ariel Borthiry

Según lo acordado en la paritaria del 10/06/24 con respecto a la Facultad de Derecho:

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en Comunicación Institucional

Jurados Titulares:

1. Matías Martel
2. Laura Graciano
3. Juan Loidi

Jurados Suplentes:

1. Ramiro Sánchez
2. Luciano Baldovino
3. Ximena Uriarte

Veedores Gremiales:

1. Judith Moyano
2. Cristian Marina

Se acuerda convocar, próximamente, a reunión de paritaria de nivel particular ampliada, con presencia de consejeros superiores, con el objeto de tratar la modificación del Reglamento de Concursos.

Por último, se tratan las notas solicitadas por Concursos desiertos de la Facultad de Cs. Sociales, de la Facultad de Cs. de la Salud y además de la Cat. 2 de la Facultad de Derecho, quedando estos pedidos pendientes de tratamiento.